	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-034
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN (LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS)	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 05/02/2025

Señores:
Proveedores

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EXTINTORES, MANTENIMIENTO Y RECARGA A TODO COSTO DE LOS EXTINTORES DEL CACOM 1.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 días	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Anexo 1 – CUADRO DE PRECIOS	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta 15 de agosto 2025 y/o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que primero ocurra.
	FORMA DE PAGO	De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique). 5. RUP 6. Constitución de la garantía de seriedad. 7. El oferente no deberá contar con antecedentes judiciales, disciplinarios o fiscales ni tampoco estar inscrito en el Registro Nacional de Medidas Correctivas. 8. Diligenciar y suscribir los documentos jurídicos anexos en la plataforma SECOP II. 9. Registro de Deudores Alimentarios Moroso 10. RUP
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Oferta económica 2. RUT 3. Formato creación beneficiario cuenta 4. Certificación bancaria
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El plazo de entrega de la cotización es el día 10 de febrero del 2025 en el Comando Aéreo de Combate No. 1 o al correo electrónico: jitsy.urrego@fac.mil.co	

TC. INGRID YURLEY MARIN PULGARIN
Firma Gerente Proyecto

ANEXO 1

CUADRO DE PRECIOS MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTORES

Ítem	Descripción	Cantidad	Vlr. unitario	Iva	Valor Unitario con IVA	Valor total con IVA
1	EXTINTOR AGUA 2,5	1				
2	EXTINTOR DE BIÓXIDO DE CARBONO CAPACIDAD 10LBRS	1				
3	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	1				
4	EXTINTOR DE BIÓXIDO DE CARB. (CO2) CAPACIDAD 50LBR.	1				
5	EXTINTOR CO2 100 LIBRAS	1				
6	EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 10 LIBRAS	1				
7	EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 20 LIBRAS	1				
8	EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 30 LIBRAS.	1				
9	EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 150 LIBRAS	1				
10	EXTINTOR PQS BC 20 LIBRAS	1				
11	EXTINTOR PQS BC 150 LIBRAS	1				
12	EXTINTOR TIPO D 20 LIBRAS	1				
13	EXTINTOR TIPO K 2,5	1				

NOTAS:

1. En los casos en que aplique se debe discriminar el impuesto de IVA dentro del valor de la oferta.
2. Si el bien o el servicio se encuentra legalmente exento de IVA, se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.

CUADRO DE PRECIOS COMPRA EXTINTORES

Ítem	Descripción	Cantidad	Vlr. unitario	Iva	Valor Unitario con IVA	Valor total con IVA
1	EXTINTOR AGUA 2,5	1				
2	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	1				
3	EXTINTOR CO2 100 LIBRAS CON CARRETILLA	1				
4	EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 10 LIBRAS	1				
5	EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 20 LIBRAS	1				
6	EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 150 LIBRAS	1				
7	EXTINTOR TIPO D 20 LIBRAS	1				

NOTAS:

1. En los casos en que aplique se debe discriminar el impuesto de IVA dentro del valor de la oferta.
2. Si el bien o el servicio se encuentra legalmente exento de IVA, se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.